

REGLAMENTO BINGO VIRTUAL DÍA DEL PADRE

Cláusula 1. Generalidades: La actividad Bingo Virtual del Día del Padre pertenece a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Médicos R.L., de ahora en adelante Coopemédicos R.L., con cédula jurídica 3-004-071101.

Cláusula 2. Participación y condiciones: esta actividad es exclusiva para **ASOCIADOS DE COOPEMÉDICOS R.L y el CONSEJO DE LA COOPERATIVA, EXCLUYÉNDOSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO** de la Cooperativa y Almacén Médico.

Los asociados para participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser asociado activo de Coopemédicos
- Estar al día con todas las obligaciones con la Cooperativa – Préstamos, Tarjetas de Crédito y Cuota de Capital Social-
- No tener operaciones en Cobro Judicial o Incobrables

Cláusula 3. Mecánica y vigencia de la actividad: Esta actividad se llevará a cabo el 20 de junio de 2021, a las 4:00 p.m.

La convocatoria para esta actividad se realizará por medio del Facebook de la Cooperativa. Además, se hará una invitación a la base de datos por medio de un correo electrónico.

Para participar, los asociados deben ingresar sus datos en el link que se compartirá en ambos medios. La Cooperativa se encargará de enviar un correo electrónico a cada asociado inscrito, con 3 cartones numerados, así como el link para que accedan a la actividad.

Los asociados tienen tiempo de ingresar sus datos para participar de esta actividad, hasta el 15 de junio 2021.

Únicamente ganan los cartones de los asociados presentes a esta actividad, no se tomarán en cuenta los cartones de los asociados que no se encuentren presentes en dicha actividad.

Cláusula 4. Sobre los premios y sus condiciones: El Bingo Virtual del Día del Padre, contará con los siguientes premios y condiciones:

DETALLE	PREMIO	CONDICIONES
Efectivo	¢500 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢250 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢250 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢150 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢150 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢150 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Efectivo	¢50 000	Se deposita monto en Cardio Fondo
Seguros	2 noches en el Hotel Arenal Manoa	Válido: de mayo 2021 al 15 de diciembre 2021

Almed	¢100 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢75 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢75 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢25 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢25 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢25 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢25 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	¢25 000	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	kit diagnóstico COVID	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Almed	kit diagnóstico COVID	Válido: 20 de junio al 20 de setiembre 2021
Experiencia Coopemédicos	Taller Parrillero	Fecha del Taller: sábado 17 Julio 2021 11:30 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Parrillero	Fecha del Taller: sábado 17 Julio 2021 11:30 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Parrillero	Fecha del Taller: sábado 17 Julio 2021 11:30 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Parrillero	Fecha del Taller: sábado 17 Julio 2021 11:30 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Parrillero	Fecha del Taller: sábado 17 Julio 2021 11:30 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Mindfulness	Fecha del Taller: sábado 19 Julio 2021 10:00 a.m.
Experiencia Coopemédicos	Taller Mindfulness	Fecha del Taller: sábado 19 Julio 2021 10:00 a.m.

Cláusula 5. Ganadores: El 20 de junio de 2021, se contará con un representante de Coopemédicos R.L y un notorio público quien levantará el acta correspondiente con los números de los cartones ganadores.

Los ganadores de los premios en efectivo por parte de la Cooperativa recibirán su premio por medio de un depósito a su cuenta de Cardio Fondo. El cual estará acreditado como máximo el 25 de junio de 2021.

El resto de los premios serán entregados por medio de un certificado de regalo, el cuál será entregado en las oficinas de Coopemédicos ubicadas en Sabana Sur. Los ganadores tendrán como fecha máxima para retirar este certificado el 20 de julio 2021.

Cláusula 6. Divulgación de los ganadores: El día de la actividad se llevará un control de los números de cartones favorecidos, con el fin de comunicarlo oficialmente por medio de las redes sociales de la cooperativa.

El Departamento de Mercadeo de COOPEMÉDICOS R.L. coordinará con el/la ganador(a) la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la entrega oficial del premio, en el caso del que aplique esta entrega.

Cláusula 7. Restricciones: El Bingo Virtual del Día del Padre, está sujeto a las siguientes restricciones:

- a) Si el favorecido no acepta el premio o las condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido, y no le asistirá el derecho a reclamo o indemnización total o parcial del mismo. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.
- b) El premio no será transferible ni negociable, se entregará únicamente al ganador.

- c) Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió un premio por medios fraudulentos, COOPEMÉDICOS R.L. podrá reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- d) No podrán hacerse acreedores de los premios definidos en esta promoción los trabajadores de COOPEMÉDICOS R.L, y ALMACÉN MÉDICO COOPERANTE R.S.L (ALMED) INCLUYÉNDOSE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CUERPOS DIRECTIVOS de ambas entidades.

Cláusula 8. Responsabilidades de COOPEMÉDICOS R.L.: La cooperativa asume las siguientes responsabilidades referentes a la promoción:

- a) La responsabilidad de COOPEMÉDICOS R.L. culmina con la entrega del premio al ganador (a) en la fecha indicada.
- b) Los premios no son transferibles, negociables.

Cláusula 9. Condiciones para entregar los premios: El ganador (a) debe aceptar las siguientes condiciones antes de recibir su premio.

- a) El favorecido (a) deberá firmar el recibido conforme de su premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a COOPEMÉDICOS R.L de toda responsabilidad.
- b) El premio será entregado únicamente a la persona que fue declarada como favorecida en dicha actividad y deberá presentar cédula de identidad.

Cláusula 10. Integridad del Proceso: El Comité Gerencial de Coopemédicos, tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de este reglamento para velar por la correcta aplicación y ejecución del debido proceso.

Cláusula 12. Casos imprevistos: Cualquier situación que se presente dicha actividad y que no esté prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Gerencia General de COOPEMÉDICOS R.L.

Cláusula 13. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados COOPEMÉDICOS R.L. expondrá este reglamento en la dirección electrónica www.coopemedicos.fi.cr